



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UICEH-LPE-001-2023**

**BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS)**

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, localizada en Carretera Tenango de Doria – San Bartolo Tutotepec km. 2.5, S/N, El Desdavi, Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, siendo las **11:00 horas** del día quince de marzo del año dos mil veintitrés, y por convocatoria oficial de la **Universidad**, se reunieron los integrantes del **Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH)**; con fundamentos en los artículos 1 Fracción 1,5,6,23 fracción VI, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 16 y 17, del reglamento de la Ley en materia y artículos primero, segundo y sexto del acuerdo por el que se establece el comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Comunicación de Fallo de Licitación Pública Nacional Número UICEH-LPE-001-2023, para Becas y otras ayudas para programas de capacitación (suministro de alimentos preparados)**. Para la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en donde se da a conocer lo siguiente:-----

**Orden del día:-----**

1. Registro de los licitantes
2. Bienvenida a los representantes de las empresas participantes.
3. Presentación del quorum.
4. Desarrollo de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
5. Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copia de esta a los asistentes al acto. -----

**Por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo:-----**

No.	Nombre	Cargo
1.	<b>L.C. Gabriel Galván Pardo</b>	<i>Encargado de Rectoría, y presidente del Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
2.	<b>L.C. Juan Manuel Ramírez Solares</b>	<i>Subdirector de administración y Finanzas, y Vocal Suplente del Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
3.	<b>L.D. Fidela Encarnación Plata</b>	<i>Subdirectora del Centro de Lenguas, y Vocal Suplente del Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
4.	<b>Mtro. Edgar Iván Sánchez Barrios</b>	<i>Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, y Vocal del Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UICEH-LPE-001-2023

BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS)

5.	Lic. Maximino Hernández Caro	Jefe de Departamento de Presupuesto y Vocal Suplente del Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.
6.	L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz	Jefa del departamento de recursos materiales, y Vocal del Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.

Así mismo, se contó con la participación del licitante cuyas razones sociales se señalan a continuación: -----

No.	Nombre del Representante	Razón Social
1.	Jesús Alonso Solís Sanagustín	Jesús Alonso Solís Sanagustín
2.	José Luis Montes Hernández	José Luis Montes Hernández

Desarrollo de la comunicación de fallo.-----

I. Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se determina lo siguiente: -----

En el presente proceso, todas las propuestas son aceptadas para su evaluación.-----

2. Formatos a presentar a más tardar en el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Número UICEH-LPE-001-2023:-----

Documento IX. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, que a la letra dice "De conformidad con el artículo 69 bis del código fiscal del estado de hidalgo y a las reglas de carácter general en materia fiscal para el ejercicio 2023, publicadas el 31 de diciembre de 2022, en el periódico oficial del estado de hidalgo, emitidas por la secretaría de finanzas pública del gobierno del estado de hidalgo, todos los participantes deberán presentar su "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, a más tardar en el fallo como requisito indispensable para la adjudicación del contrato. Misma que se puede tramitar en el siguiente link <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html>-----

En el numeral 2.2.3 Documentación que integra la proposición del licitante que a la letra dice, "Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado, este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente a alimentos a contratar en donde la convocante s era la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UICEH-LPE-001-2023

BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS)

padron de proveedores vigente en el estado de hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta".-

**3.- Relación de licitantes que presentan documentación establecida en las bases de Licitación Pública Nacional Número UICEH-LPE-001-2023:**

Jesús Alonso Solís Sanagustín., Presenta la Documentación que da cumplimiento a lo solicitado en el Documento IX, y 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante (Registro del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, y Solicitud de Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales del Estado de Hidalgo-

José Luis Montes Hernández.- De conformidad a lo establecido en el Documento IX, y 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante. Se observa que no presenta (Registro del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, y presenta Solicitud de Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales del Estado de Hidalgo -

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y servicios de sector público del Estado de Hidalgo; se selecciona a los siguientes licitantes:

**4.- Nombres de los Licitantes a quien se adjudica el contrato.**

Jesús Alonso Solís San Agustín; para la contratación de la partida de becas y otras ayudas para programas de capacitación (suministro de alimentos preparados), del anexo 1 de la licitación pública nacional UICEH-LPE-001-2023 por un importe total de \$ 44.66 ( cuarenta y cuatro pesos 66/100 M.N.) precio por comida; en virtud de que su oferta resulta solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas - - - -

Con base a la circular No. SC/DGPYPC/007-47/2023, emitida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, con fecha 4 de enero del presente año, que a la letra dice" *En seguimiento a la política anticorrupción del Estado, que establece en su eje 3 que los puntos de contacto entre gobierno y sociedad se realicen sin riesgo de corrupción, con el afán de erradicar acciones u omisiones, que deriven en una conducta delictiva, con la finalidad de evitar posibles malas prácticas en el desarrollo de los procedimientos de contratación, le reitero que queda prohibido realizar invitaciones a cuando menos tres proveedores o adjudicaciones directas, a personas físicas o morales que no cuenten con un comercio formal abierto al público dentro del Estado de Hidalgo, y que no cuenten con las mercancías, bienes o servicios que se pretendan contratar y que no cuenten con personal para llevar a cabo las actividades comerciales"*...





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UICEH-LPE-001-2023**

**BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS)**

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente y para los efectos legales inherentes la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 11:30 (once horas con 30 minutos) del día 15 (quince de marzo del año 2023 dos mil veintitrés).-----

Por parte del Comité de Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH).-----

**PRESIDENTE**



**L.C. Gabriel Galván Pardo**  
**Encargado de Rectoría**

**VOCAL SUPLENTE**



**L.C. Juan Manuel Ramírez Solares**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**

**VOCAL SUPLENTE**



**L.D. Fidela-Encarnación Plata**  
**Subdirectora del Centro de Lenguas**

**VOCAL**



**Lic. Maximino Hernández Caro**  
**Jefe de Departamento de Presupuesto**

**VOCAL**



**Mtro. Edgar Ivan Sánchez Barrios**  
**Director de la División de Humanidades y Ciencias Sociales**





**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UICEH-LPE-001-2023**

**BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS)**

VOCAL

Lic. María de Lourdes Arroyo Cruz  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

Firma de los licitantes.

No.	Nombre del Representante	Razón Social	FIRMA
1.	Jesús Alonso Solís Sanagustín	Jesús Alonso Solís Sanagustín	
2.	José Luis Montes Hernández	José Luis Montes Hernández	

Estas firmas corresponden a los miembros del Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo que intervinieron en el **Acto de Comunicación de Fallo** la **Licitación Pública Nacional Número UICEH-LPE-001-2023, para Becas y otras ayuda para programas de capacitación (suministro de alimentos preparados). Para la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con fecha quince de marzo del dos mil veintitrés y son las que usan en sus actos públicos y privados.**

